Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 30/09/2026 - 11:3:42

Recibo No. 12843573, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: G450336BE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA
| Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS.
| LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE
| DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16
| DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE
| MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN
| DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL
| CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA
| WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.
|
| PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE
| LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE
| 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR
| LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS
| DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS
Sigla: No Reportó
Nit: 804010934-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-087124-16
Fecha de matrícula: 24 de Marzo de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de Abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 12 # 31 - 24 - 32
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@elfrente.com.co
Teléfono comercial 1: 3125846129

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 12 # 31 - 24 - 32
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@elfrente.com.co
Teléfono para notificación 1:	3125846129
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 992 del 16 de Marzo de 2001 de Notaria 03 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Marzo de 2001, con el No 47007 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada PERIODICOS Y PUBLICACIONES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura pública No. 4.745 del 06 de octubre de 2006. otorgada en la notaria séptima del círculo de Bucaramanga, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2006 con el No. 68418 del Libro IX, consta: transformacion de la sociedad al tipo de las Anónimas, quedando bajo la denominación social de PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A., sigla P. Y P. S.A.

C E R T I F I C A

Por acta No. 001-2020 del 08 de agosto de 2020 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020, con el No. 181472 del Libro IX, consta: transformacion de la sociedad anónima al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por acta No. 001-2020 del 08 de agosto de 2020 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020, con el No. 181472 del Libro IX, consta: cambio de razón social a: PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1. participar en licitaciones y cualquiera otro tipo de contratación legal por sí misma o por intermedio de sus representantes ante cualquier persona natural o jurídica, privada, oficial o mixta, sean nacionales o extranjeras. 2. prestación de servicios, creación o explotación comercial en medios de comunicación, tales como prensa, radio, televisión e internet, y demás medios de información, que la tecnología desarrolle. 3. creación, elaboración, administración y ejecución de planes de medios de comunicación, empresariales, organizacionales e institucionales, de mercadeo, programáticos, de bienestar social, divulgación y promoción de planes de desarrollo, planes de comunicación social, relacionados con las comunicaciones, capacitación de personal para el cumplimiento de estas actividades, además de la organización y puesta en marcha de imágenes publicitarias corporativas. 4. asesorar, crear, diseñar, editar, elaborar, producir, imprimir, transportar, periódicos, revistas, gacetas, informes de gestión, cartillas y cualquier tipo de material publicitario, audiovisual, vallas, señaletica y de papelería comercial. 5. asesoramiento, planificación y coordinación en la producción y realización de espectáculos o eventos públicos y privados, deportivos, culturales, audiovisuales, suministro de tarimas y demás bienes que contribuyan a la realización de jornadas lúdicas, deportivas, culturales, empresariales, educativas, sociales, capacitación, conferencias, inducción, educación y las demás que desarrollen las empresas públicas y privadas, y la gestión de diversos para los mismos. 6. diseño, elaboración y fabricación de todo tipo de prendas de vestir y calzado, requeridas al por mayor y al detal o como dotación o como promoción publicitaria, para fortalecer la imagen institucional de entidades publicas y/o privadas. 7. realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta, a través de internet o de cualquier medio telemático, para toda clase de productos y servicios lícitos del comercio y en especial de papelería, productos de belleza, alimentación, vestuario, hogar, electrodomésticos, informáticos, productos de multimedia, aseo limpieza y desinfección, papelería.
8.comercializacion al por mayor y al por menor, en el mercado nacional e internacional, de productos que constituyan actividades licitas. 9. prestar el servicio de fotocopiado, de alquiler y compraventa de maquinas fotocopiadoras y de cómputo. 10. importación, compra, venta, distribución de equipos tecnológicos, equipos de cómputo, equipos de oficina, dotaciones de muebles y enseres, artículos didácticos, equipos audiovisuales, electrodomésticos e instrumentos de música, sistemas de seguridad, equipos digitales, materia prima para periódicos, papeles especiales, repuestos e insumos para las artes gráficas y para medios de comunicación. 11. prestación del servicio de mensajería especializada, recolección, clasificación, transporte y distribución de documentos, periódicos, sobres, paquetes, remesas y todo aquello que se requiera distribuir y comercializar lícitamente. 12. conformación de un centro de enseñanza para la capacitación de personal en programas de edición digital y medios impresos, dirigidos a estudiantes de comunicación social, diseñadores gráficos, programas de especialización profesional de la comunicación,

---

empresarios de las artes gráficas, programas de prensa dirigidos a los niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas del país. 13. prestación del servicio de parqueadero público y privado. 14.adquisicion de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos inmobiliarios, derechos u otros papeles de inversión en entidades públicas, privadas o mixtas, en toda clase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales. 15. suministro, mantenimiento, distribución, instalación de estantes metálicos, archivadores, rodantes y demás muebles de madera, metálicos para la organización de archivos de oficina. 16. importación, comercialización, suministro, fabricación y distribución de papel y cartón y todos sus productos derivados envases empaques y de embalajes de papel y cartón, cajas de archivo carpetas, y demás derivados. 17. la realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. 18. comprar, vender, utilizar, arrendar, dar o recibir en comodato, poseer, permutar, enajenar, transmitir, o disponer de la propiedad de toda clase inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, con el objeto de construir, desarrollar, edificar, o adaptar dichos bienes inmuebles para fines industriales, comerciales, residenciales, hoteleros o de cualquier otra naturaleza. además de las anteriores relacionadas, la sociedad podrá realizar cualquier actividad, comercial o civil que sean lícitas en Colombia como en el extranjero, y en consecuencia podrá celebrar y ejecutar cualquier tipo de contrato, por cualquier modalidad con entidades públicas o privadas sin ninguna limitación por su naturaleza o cuantía.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.200.000.000,00
No. de acciones	:	1.200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$750.000.000,00
No. de acciones	:	750
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$750.000.000,00
No. de acciones	:	750
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente con las mismas facultades de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 009 del 23 de Septiembre de 2009 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 09 de Febrero de 2010 con el No 84380 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CAMELO RUEDA YUDDANELLY	C.C. 63493158

Por Acta No 001-2019 del 28 de Junio de 2019 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Julio de 2019 con el No 169991 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	SERRANO PRADA RAFAEL	C.C. 5794309

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
EP No 3664	de 20/09/2005	Notaria 07 de Bucaramanga	64235	21/09/2005 Libro IX
EP No 0451	de 08/02/2006	Notaria 07 de Bucaramanga	65771	16/02/2006 Libro IX
EP No 1102	de 30/03/2005	Notaria 07 de Bucaramanga	67862	01/09/2006 Libro IX
EP No 4745	de 06/10/2006	Notaria 07 de Bucaramanga	68418	23/10/2006 Libro IX
EP No 889	de 23/02/2010	Notaria 07 de Bucaramanga	84721	26/02/2010 Libro IX
EP No 3770	de 15/06/2012	Notaria 07 de Bucaramanga	104055	25/06/2012 Libro IX
EP No 6861	de 23/11/2015	Notaria 07 de Bucaramanga	134169	14/01/2016 Libro IX
A. No 001-2	de 08/08/2020	Asamblea E de Bucaramanga	181472	25/09/2020 Libro IX
A. No 001-2	de 07/10/2024	Asamblea E de Bucaramanga	229495	19/11/2024 Libro IX

CONTRATOS

Prenda sin tenencia mediante Documento privado del 10 de Noviembre de 2006 inscrita en esta camara de comercio 12 de Diciembre de 2006 con el No 8591 del libro 11 , consta: CONSTITUYE PRENDA ABIERTA A FAVOR DEL BANCO DE BOGOTA, SOBRE BIENES MUEBLES, HASTA POR LA SUMA DE $150.000.000, POR EL TERMINO DE 10 AÑOS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310.
Actividad secundaria Código CIIU: 7990.
Otras actividades Código CIIU: 6010.
Otras actividades Código CIIU: 1811.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EL FRENTE
Matricula No:	86112
Fecha de matrícula:	24 de Marzo de 2001
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CR 12 NO. 31-24
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.013.866.119

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/09/2026 - 11:3:42
Recibo No. 12843573, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: G450336BE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.493.158
CAMELO RUEDA

APELLIDOS
YUDDANELLY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1974
ZAPATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

16-FEB-1993 ZAPATOCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00132802-F-0063493158-20081202 0007356774A 1 6880016203